

DAVIDA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAVIDA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diez, a las catorce horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicada en la Ciudadela Puerto Arturo, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, el Señor Regulo Alberto de Mora, propietario de 400 acciones, la señora Bélgica de Medina, propietaria de 200 acciones y la señora Luz Medina, propietaria de 200 acciones. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Regulo de Mora, Gerente General, propone que se constituyan en Junta Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre el siguiente asunto:

1. **Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.**
2. **Nombramiento de liquidador de la compañía.**
3. **Conocer y Aprobación del Balance Final de operaciones.**
4. **Aprobación del Acta de Junta General.**

Los accionistas aprueban todos los puntos del orden del día a tratarse. Preside la Sesión el Presidente Sra. Luz Medina y actúa como secretario el Gerente General, Regulo de Mora.

El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.

Presidencia manifiesta a los señores socios que la empresa ha perdido su negocio, y que durante los últimos ejercicios económicos no ha tenido ventas y por tanto ingresos y que no se ven opciones de rehabilitarse. Además informa que ya no tiene personal en relación de dependencia justamente por la pérdida del negocio, razón por la cual propone que la Junta decida sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.

RESOLUCION:

La Junta Universal de socios, resuelve por unanimidad disolver voluntaria y anticipadamente, liquidar y cancelar la compañía, y autorizar al Representante Legal para que comparezca en representación de la compañía "DAVIDA CIA. LTDA.", a la suscripción de la pertinente escritura pública de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía. Autoriza también para que

DAVIDA CIA. LTDA.

presente la correspondiente petición de cancelación a la Superintendencia de Compañías para que disponga la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Ambato.

La señora Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

2.- Nombramiento del liquidador de la Compañía.

Presidencia propone que se nombre como liquidador de la compañía al Señor Regulo de Mora, quien ha venido realizando las funciones de gerente y representante legal de la empresa.

RESOLUCION:

La Junta Universal de socios, resuelve por unanimidad nombrar al señor Regulo de Mora en calidad de Liquidador de la compañía "DAVIDA CIA. LTDA."

El Presidente dispone se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocer y Aprobación del Balance Final de operaciones.

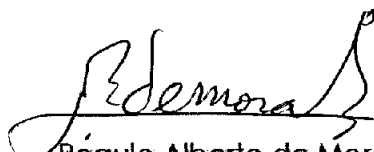
Presidencia pone en consideración de la Junta Universal el balance final de operaciones.

RESOLUCION:

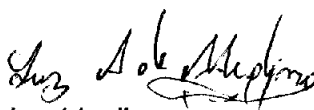
La Junta Universal de socios, resuelve por unanimidad conocer y aprobar totalmente el balance final de operaciones.

4.- Aprobación del Acta de Junta General.

Después de un receso de diez minutos, los señores accionistas aprueban la presente acta de Junta Universal de Accionistas sin modificaciones, siendo las quince horas cuarenta minutos. Para constancia firman todos los accionistas:


Regulo Alberto de Mora Aldas


Belgica Medina


Luz Medina